Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 135/2018

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA INC"

ID 354.142

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 44 /2018

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	12 **DE DICIEMBRE DE 2018**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 135/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA INC" ID 354.142**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 11 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres con los documentos legales, oferta económica y técnica de los oferentes.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 139/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 106/2018.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIRDOS

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
1	84131501-002	Incendios y aliados (Vallemí-Villeta-Administración Central y Depósito Sajonia)	Gs.499.903.447.600	%0
2	84131503-001	Seguro de automóviles – equipos de cantera-máquinas (Vallemi, Villeta y Administración Central	Gs. 43.613.021.167	%0
3	84131603-001	Accidentes personales p/OVP (Vallemí, Villeta y Administración Central	Gs. 1.560.000.000	%0
4	84131607-001	Seguro de Responsabilidad civil vehículos/instalaciones y maquinarias (Vallemi, Villeta y Administración Central	Gs. 100.000.000	%0
5	84131503-001	Seguro de automóviles nuevos (Administración Central, Vallemi y Villeta)	Gs. 1.295.904.545	%0
6	84131501-002	Nuevas instalaciones Vallemi	U$D 51.690.117	%0
7	84131501-002	Nuevas instalaciones Villeta	U$D. 19.393.824	%0

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP S.A DE SEGUROS
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1529404	1529655

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP S.A DE SEGUROS
SIPE N°	1529404	1529655
RUC N°	80002091-0	80028529-8
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
CCT	Cumple	No cumple
DDJJ Pólizas emitidas a favor de instituciones del sector publico	Cumple	Cumple
DDJJ sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector publico	Cumple	Cumple
DDJJ de conocer los bienes a asegurar y condiciones para el cumplimientos de las obligaciones	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	No cumple
Carta de Compromiso del Reasegurador	Cumple	No cumple*

*La firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP S.A DE SEGUROS** no presenta la Carta de Compromiso del Reasegurador exigida en el **PBC**, por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

La empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. deja constancia que la empresa aseguradora TAJY PROPIEDAD COOP. S.A no presenta constancia de reaseguro facultativo para el ramo de incendios.

Respuesta: Contar con el respaldo de Reaseguro es un requisito exigido en el PBC.

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios que no presentan el Certificado de Origen Nacional, **el cual no es aplicado puesto que las empresas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente**.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son comparadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
Ítem	**Descripción del bien**	**Precio Total**
1	Seguro contra incendio	**120.000.000**
2	Seguro de vehículos	**120.000.000**
3	Seguros Accidentes personales	**2.900.000**
4	Seguro de Responsabilidad Civil	**3.600.000**
5	Seguro de vehículo	**30.000.000**
6	Seguro contra incendio	**80.000.000**
7	Seguro contra incendio	**48.000.000**
Total		**404.500.000**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

8.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Inciso b) Experiencia,** se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	Cumple

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Inciso a) Capacidad Financiera,** se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	Cumple

9.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió desglose de precios.

9.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes ochocientos millones (Gs. 800.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, fueron seleccionadas las ofertas que cumplen con todos los requisitos expuestos en el PBC y que presentan el precio más bajo, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 135/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA INC", ID 354.142**, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**, por el monto total de Guaraníes cuatrocientos cuatro millones quinientos mil (Gs. 404.500.000), puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.

10.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Ejercicio Fiscal 2018.

10.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	Ausente
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	Ausente
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	